

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número ocho expedida a favor del señor Julio González Megías, Cónsul Honorario del Reino de España en Monterrey, para ejercer funciones en la ciudad de Torreón, con circunscripción consular en el Estado de Coahuila y en los Municipios de Gómez Palacio, General Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero, San Juan de Guadalupe y Tlahualilo de Zaragoza correspondientes a la Comarca Lagunera del Estado de Durango.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General del Reino de España en Monterrey expidió a favor del señor Julio González Megías, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Torreón, con circunscripción consular en el Estado de Coahuila y en los Municipios de Gómez Palacio, General Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero, San Juan de Guadalupe y Tlahualilo de Zaragoza correspondientes a la Comarca Lagunera del Estado de Durango.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número ocho a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinte de julio de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número nueve expedida a favor del señor Jorge Enrique Benard Solórzano, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Nicaragua, en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua expidió a favor del señor Jorge Enrique Benard Solórzano, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número nueve a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinte de julio de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número diez expedida a favor del señor Ricardo Elías Dajer Nahum, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Libanesa en México, en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la República Libanesa en México expidió a favor del señor Ricardo Elías Dajer Nahum, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número diez a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinte de julio de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número once expedida a favor del señor Miguel Elías Lases, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Libanesa en México, en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la República Libanesa en México expidió a favor del señor Miguel Elías Lases, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número once a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinte de julio de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número doce expedida a favor del señor Philipp Peter Moser Rapp, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la Confederación Suiza en México, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, con circunscripción consular en el Estado de Querétaro.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la Confederación Suiza en México expidió a favor del señor Philipp Peter Moser Rapp, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Santiago de Querétaro, con circunscripción consular en el Estado de Querétaro.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número doce a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veintitrés de julio de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número catorce expedida a favor del señor Jean Christophe André Marie Van Den Berg, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en México, en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de del Reino de Bélgica en México expidió a favor del señor Jean Christophe André Marie Van Den Berg, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número catorce a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinte de julio de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número quince expedida a favor del señor Jorge de Jesús González Aguilar, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Kazajstán, en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Jalisco y Nayarit.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Kazajstán expidió a favor del señor Jorge de Jesús González Aguilar, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los Estados de Jalisco y Nayarit.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número quince a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinte de julio de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número dieciséis expedida a favor del señor João Pedro dos Santos Dinis Parreira, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Portuguesa en México, en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la República Portuguesa en México expidió a favor del señor João Pedro dos Santos Dinis Parreira, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número dieciséis a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinte de julio de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número catorce, expedido a la señora Karin Konrath, Cónsul Honoraria de la Confederación Suiza, en la ciudad de Santiago de Querétaro.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO CATORCE, EXPEDIDO A LA SEÑORA KARIN KONRATH, CÓNsul HONORARIA DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que la Confederación Suiza dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo la señora KARIN KONRATH, quien estuvo adscrita como Cónsul Honoraria de ese país en la Ciudad de Santiago de Querétaro, con fecha del treinta y uno de diciembre de 2017, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO CATORCE que el 17 de julio del 2015 se había otorgado a la citada persona.

Ciudad de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciocho.- El Secretario, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.